



La ministra comparece en la Comisión de Función Pública en el Senado

Meritxell Batet: “La Administración pública es un instrumento para garantizar los derechos de los ciudadanos y para generar igualdad y bienestar”

- La ministra de Política Territorial y Función Pública pone en valor el empleo público, “su acceso garantiza las condiciones de igualdad, mérito y capacidad”
- Meses intensos en el Gobierno en materia de Función Pública: “Trabajamos para consolidar unos servicios públicos de calidad, impulsamos el diálogo con los empleados públicos y los sindicatos y avanzamos en la participación de los ciudadanos, con la transparencia y rendición de cuentas como baluartes de la acción pública”

Madrid, 4 de diciembre de 2018.- La ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, ha destacado que “la Administración pública es ante todo un instrumento para garantizar los derechos de los ciudadanos y, en especial, para generar igualdad y bienestar, en cumplimiento de los principios y objetivos constitucionales establecidos hace cuarenta años”.

Meritxell Batet, que ha comparecido en la Comisión de Función Pública del Senado, ha defendido la apuesta de este Gobierno por lo público como un elemento de configuración social: “El Estado es nuestra mejor herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, para luchar contra las discriminaciones y contra la pobreza”

Dos líneas de actuación en materia de Función Pública

La ministra ha resaltado durante su intervención dos líneas principales de actuación en materia de Función Pública. La primera viene determinada para adaptar la Administración a las demandas y necesidades actuales: “En especial, a las exigencias de rapidez, flexibilidad y coordinación, a la necesidad de garantizar la imparcialidad y los principios del buen Gobierno y a la apertura a la participación de los ciudadanos, finalidades todas ellas que cuentan con dos grandes instrumentos, la digitalización y la transparencia”.

La segunda línea a la que se ha referido la ministra tiene que ver con la recuperación de la posición y capacidad de los empleados públicos, tras varios años marcados por falta de perspectivas profesionales, recorte de derechos y ausencia de un proyecto político: “Debemos contar con una función pública profesional, independiente y capacitada, como la española, que se encuentra entre las mejores del mundo pero que se enfrenta hoy día a importantes retos, como el envejecimiento de los empleados públicos, la atracción de talento joven y la adaptación a la era digital”.

La ministra ha defendido el diálogo con los trabajadores públicos y sus representantes, a través del desarrollo de las previsiones del Estatuto Básico del Empleado Público, y se ha referido a la percepción ciudadana de los servicios públicos, altamente positiva, según el último informe sobre la base de una encuesta del CIS, con alta valoración del funcionamiento de hospitales, centros educativos, investigaciones policiales o gestión de las prestaciones de la seguridad social. “De ahí, el papel tan importante de la función pública en nuestras administraciones, como política de carácter transversal que garantiza la prestación de servicios públicos de calidad, modernos, tecnológicos, accesibles e igualitarios”.

No hay más empleados públicos en España que en otros países, ha explicado la ministra, “según los datos de Eurostat, el número de asalariados públicos en relación con la población total es del 2,7%, por debajo del promedio de los estados miembros de la UE (3 %), lo que dice mucho de la excelencia de las empleadas y empleados públicos de nuestro país”.

Administración digital

Reconociendo la importante labor de los empleados públicos, la ministra ha señalado que los ciudadanos nos exigen también unas administraciones con políticas públicas más efectivas, tecnológicas, igualitarias, más transparentes y más participativas: “Apostamos por la innovación y por el cambio, por el desarrollo de una Administración digital, por el fomento del Gobierno abierto y por la transparencia de las políticas públicas”.

España se encuentra entre los países de la UE que más ha avanzado en su proceso de digitalización, ha recordado la ministra, “en servicios públicos digitales ocupamos el cuarto puesto del total de 28 Estados analizados, según se refleja en el Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI) 2018 de la Comisión Europea. Y el informe de Naciones Unidas eGovernment survey 2018, nos sitúa entre los países con alto rendimiento”.

Trabajamos para una Administración digital, con el objetivo de facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios: “Estamos impulsando la carpeta ciudadana, en la que ciudadanos y empresas con una sola identificación podrán consultar todos sus datos en poder de la Administración, sus notificaciones y registros, sin tener que acudir a cada uno de los servicios individualmente (Administración tributaria, Seguridad Social, Catastro, Tráfico, Justicia, etc.)”.

La Administración digital tendrá asimismo gran impacto en una cuestión de Estado, como es el reto demográfico, ha indicado la ministra, “la despoblación del mundo rural, el envejecimiento de la población y la dificultad de prestar servicios en algunos territorios son problemas que requieren una respuesta. Para ello, elaboramos una estrategia que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos de todos los ciudadanos vivan donde vivan”.

La ministra también ha informado de los cuatro convenios firmados en septiembre con CEOE-CEPYME, Cámara de Comercio de España, Federación Española de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA) y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), para identificar y reducir cargas administrativas, facilitando con ello la labor de los emprendedores.

Participación ciudadana y Gobierno abierto

Se ha referido la ministra a otro ámbito de trabajo, la participación ciudadana y el Gobierno abierto, elementos vertebradores de la actuación pública que cuentan con la transparencia como elemento fundamental: “La transparencia, la rendición de cuentas y la participación son aspectos clave de la agenda pública y una garantía para la buena marcha de las instituciones y para la lucha contra la corrupción. Este Gobierno ha aprobado el Reglamento de la Ley que regula el ejercicio del alto cargo, norma con la que se contribuye a la acción del Gobierno en la lucha contra la corrupción, contra las puertas giratorias, se facilita el trabajo de la Oficina de Conflictos de Intereses y se incrementa la seguridad jurídica”.

En este sentido, ha recordado que el 29 de septiembre se publicaron en el BOE más de mil declaraciones patrimoniales de altos cargos, entre ellos, 38 ministros, 74 secretarios de Estado y 18 cargos asimilados. La última publicación de esta información se produjo en octubre de 2014. “Hemos respondido a una demanda pública de transparencia y hemos dado cumplimiento a una obligación legal”.

En materia de Gobierno abierto, se han cumplido el 84% de las medidas previstas en el Tercer Plan y en los próximos meses se iniciará el IV Plan: “Nuestro propósito es impulsar la participación de los ciudadanos en las políticas públicas y celebraremos con las comunidades autónomas y la FEMP la semana de administración abierta”.

Recuperar los órganos de cooperación

Este Gobierno ha mantenido reuniones de todos los órganos de coordinación con las administraciones territoriales, ha recordado la ministra: Comisión de Coordinación del Empleo Público, Comisión Superior de Personal, Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, Administración Electrónica y Conferencia Sectorial de Administración Pública, que llevaba nueve años sin reunirse: “Aprobó su reglamento y un importante acuerdo para favorecer la movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género, para que puedan trasladarse a otra provincia u otra Administración manteniendo sus derechos”.

Condiciones laborales de los empleados públicos

La segunda línea estratégica expuesta por la ministra es la mejora de las condiciones laborales, promoviendo la motivación de los empleados públicos, la recuperación y defensa de sus derechos. “Los empleados públicos son una parte esencial en la prestación de unos servicios públicos, cada vez mejores, en buena medida gracias al trabajo desarrollado por ellos”.

La ministra ha destacado la profesionalidad de los empleados públicos en España: “Ha quedado demostrada en los años más duros de la crisis, en los que han visto reducidas sus retribuciones y suspendidos algunos de sus derechos sin que haya disminuido el desempeño de sus funciones en la prestación de servicios públicos”.

El Gobierno, por ese motivo, trabaja para recuperar derechos perdidos y ampliar las condiciones laborales y de conciliación laboral y familiar: “El Gobierno aprobó aplicar la subida retributiva prevista en los Presupuestos para 2018, también la mayor oferta de empleo público de los últimos 10 años, y se han recuperado, tras negociarlo con las organizaciones sindicales, las retribuciones que corresponden a los empleados públicos cuando están en situación de incapacidad temporal, suprimiendo el recorte establecido en 2012”.

Para estabilización en el empleo público se aprobaron 5.534 plazas, correspondientes a 2017 y de la Administración de Justicia para 2018. “El objetivo es reducir en tres años la temporalidad en las administraciones públicas al 8%. Y en enero llevaré al Consejo de Ministros el decreto de estabilización correspondiente a 2018, completando en la Administración General del Estado su objetivo”.

Tres acuerdos más se aprobaron en octubre: movilidad del personal, ampliación del permiso de paternidad a dieciséis semanas y aplicación de la bolsa de horas de libre disposición. Y ha avanzado también los trabajos de los próximos meses: III Plan de igualdad entre hombres y mujeres, Real Decreto contra el acoso sexual y laboral, IV Convenio para el personal laboral y elaboración de un plan contra el absentismo laboral.

“La Administración debe continuar incidiendo en el desarrollo de políticas dirigidas a potenciar la igualdad real entre mujeres y hombres y a combatir las manifestaciones de discriminación por razón de sexo, prestando una especial atención a las víctimas de violencia de género y previniendo las situaciones de acoso”, ha añadido la ministra.

Medidas que impulsan la igualdad

Para avanzar en la corresponsabilidad familiar, se amplía el permiso de paternidad a 16 semanas con carácter intransferible. “De esta manera favorecemos que los cuidados de los hijos recaigan por igual en ambos progenitores, tanto en la duración del permiso como en la responsabilidad que se asume. Esta medida va a permitir que nuestras hijas e hijos sean atendidos por sus dos progenitores”.

En la senda de la conciliación familiar se sitúan otras medidas, como la bolsa de horas de libre disposición acumulables, para el cuidado y atención de mayores, personas con discapacidad e hijos menores de edad.

Acabar con las discriminaciones en el acceso a la Función Pública

En el camino de la igualdad de oportunidades y la eliminación de cualquier tipo de discriminación hay que situar el acuerdo del 30 de noviembre por el que se actualizan las causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público. “Desaparecen las barreras en la actualidad para acceder a determinados cuerpos de funcionarios”.

Esos cuerpos son vigilancia aduanera, instituciones penitenciarias, FCSE y FFAA principalmente. Y los diagnosticados con celiaquía, diabetes, VIH o psoriasis, son quienes sufrían la discriminación en el acceso al empleo público.

Formación

Se ha referido también la ministra a la formación indispensable de los empleados públicos: “La Agenda 2030, la transformación digital, Gobierno abierto, transparencia, desigualdad, pobreza o igualdad de género, no solo se están incluyendo en las acciones formativas del INAP sino también en los temarios de los procesos selectivos”.

Muface

Casi un millón y medio de personas beneficiarias y 985.253 mutualistas, cifra histórica, evidencia la fortaleza de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). La ministra ha recordado los retos que tiene por delante Muface: receta electrónica, historia clínica digital, provisión de las prestaciones a través de sede electrónica, agilización del procedimiento de reclamaciones sanitarias y accesibilidad a las sedes de las 52 direcciones provinciales.

Por último, la ministra de Política Territorial y Función Pública ha finalizado su intervención incidiendo en que hay que poner en valor el empleo público, porque “el acceso garantiza las condiciones de igualdad, mérito y capacidad”.